



BASES LEGALES CONCURSO TALENT FEST NOCHES MÁGICAS 2024

SHIROTEN 10 SLU con C.I.F B54332408, empresa promotora del FESTIVAL NOCHES MÁGICAS (a partir de ahora FNM) organiza a través de la web www.nochesmagicas.es y redes sociales el concurso denominado “TALENT FEST NOCHES MÁGICAS”. Nuestro propósito es mostrar y descubrir talentos emergentes en el ámbito de la música, fotografía y pintura, ofreciendo el espacio de ocio y multidisciplinar del Festival Noches Mágicas.

1.- Ámbito geográfico

El ámbito de aplicación de este concurso es la comunidad valenciana. Las bandas, grupos o artistas individuales tienen que estar empadronados en la provincia de Alicante (en el caso de grupos al menos un 50% de sus componentes).

2.- Participantes y categorías

Puede presentarse cualquier persona mayor de 18 años con ganas de demostrar en el espacio del FNM sus habilidades artísticas en cualquier de las siguientes categorías:

- fotografía
- pintura
- música (de forma individual o en grupo)

*Importante: Sólo se aceptarán solicitudes de personas empadronadas en la provincia de Alicante, tal y como se describe en el apartado “1. Ámbito geográfico”.

3.- Desarrollo del concurso

3.1. Fecha de inscripción y recepción de propuestas: del miércoles 26 de junio al viernes 5 de julio de 2024.

La inscripción en el concurso es gratuita, comienza **el miércoles 26 de junio** y finaliza **el viernes 5 de julio de 2024**, ambos inclusive. Se realizará desde el formulario habilitado exclusivamente para el concurso, accediendo desde la web www.nochesmagicas.es



3.2. Elección de candidatos

Categoría música

- **Votación del 8 al 15 de julio.** Votación popular a través del formulario habilitado en la web para elegir a los 3 finalistas del 8 al 15 de julio de 2024. Este formulario permite un voto único por dirección de mail y en el que no se aceptarán correos electrónicos creados para tal fin.
- **Gran final 18, 19 y 20 de julio en la sala Euterpe.** Los 3 finalistas actuarán en la sala Euterpe de Sant Joan d'Alacant, el día asignado por sorteo. Mediante votación del público asistente (25% de las votaciones) y de un jurado profesional formado por tres personas (75% de las votaciones) se conocerá al ganador del Talent Fest Noches Mágicas, quien obtendrá automáticamente su correspondiente premio así como la confirmación directa para actuar el 8 de agosto en el Festival Noches Mágicas 2024.

Categoría pintura y fotografía

- **Votación del 8 al 15 de julio.** Votación popular a través del formulario habilitado en la web para elegir a los ganadores de esta categoría del 8 al 15 de julio de 2024. Este formulario permite un voto único por dirección de mail y en el que no se aceptarán correos electrónicos creados para tal fin.
- Los dos candidatos más votados (uno por categoría) serán los ganadores y obtendrán automáticamente la confirmación directa para exponer en el Festival Noches Mágicas.

3.4. Premio para los ganadores

- Los ganadores se convierten automáticamente en parte del programa del Festival Noches Mágicas 2024.
- La difusión de su participación se realiza como el resto de las propuestas pre y post concierto de cada noche, que forman el cartel de esta edición.

Categoría música

- Los finalistas recibirán dos invitaciones (por miembro del grupo/banda) para asistir a Noches Mágicas 2024
- El ganador recibirá un premio en metálico de 300€
- El ganador actuará dentro del Cartel Noches Mágicas en Jardines de Abril el 8 de agosto 2024, a la hora que concrete la organización del evento.



- El ganador recibirá una acreditación (o según el número de miembros del grupo) para el acceso al recinto y dos invitaciones adicionales para el día que actúa (8 de agosto 2024).

Categoría pintura y fotografía

- Los dos ganadores (uno pintura, otro fotografía) expondrán en Noches Mágicas 2024 el 8 de agosto 2024
- Los ganadores recibirán dos acreditaciones para el acceso al recinto y dos invitaciones adicionales para el 8 de agosto 2024 .

4.- Mecánica del concurso TALENT FEST NOCHES MÁGICAS

Fase 1. INSCRIPCIONES

La inscripción en el concurso es gratuita, comienza **el miércoles 26 de junio** y finaliza **el viernes 5 de julio de 2024**, ambos inclusive.. Esta inscripción se realizará desde el formulario creado específicamente para el concurso y al que se accede desde la web www.nochesmagicas.es. Una vez que el candidato se inscriba, pasará un filtro de moderación y pasará a la lista de candidatos inscritos, que serán valorados por el jurado del FNM.

Fase 2. RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS

El 6 y 7 de julio de 2024, tras el cierre de las inscripciones, se subirán a la página del TALENT FEST NOCHES MÁGICAS todas las propuestas recibidas y que hayan pasado el filtro de moderación. En esta pestaña aparecerá todo el contenido que cada banda, grupo o artista haya enviado durante el proceso de inscripción. Aparecerán todos los nombres de las propuestas recibidas con su foto promocional, breve bio y links a sus redes sociales, web y/o plataformas con su música, en el caso de la categoría de música.

Fase 3. VOTACIONES

Categoría música. ELECCIÓN FINALISTAS

- **Votación del 8 al 15 de julio.** Votación popular a través del formulario habilitado en la web para **elegir a los 3 finalistas**. Este formulario permite un voto único por dirección de mail y en el que no se aceptarán correos electrónicos creados para tal fin.



- El objetivo de este período es conocer a las 3 bandas finalistas que actuarán en la **Gran Final los días 18, 19 y 20 de julio en la Sala Euterpe** de Sant Joan d'Alacant.

Categoría pintura y fotografía. ELECCIÓN GANADORES

- **Votación del 8 al 15 de julio.** Votación popular a través del formulario habilitado en la web para elegir a los ganadores de esta categoría. Este formulario permite un voto único por dirección de mail y en el que no se aceptarán correos electrónicos creados para tal fin.
- El objetivo de este período de votaciones es la elección de los 2 ganadores (uno de fotografía y otro de pintura) del TALENT FEST NOCHES MÁGICAS y que, por consiguiente, obtendrán automáticamente la confirmación directa para exponer en el Festival Noches Mágicas 2024.

Fase 4. FINAL(categoría música)

Fase 4. DECISIÓN Y GRAN FINAL.

Tras finalizar la votación popular a través del formulario habilitado en la web y comunicar los 3 finalistas, estos actuarán en la gran final de la Sala Euterpe los días 18, 19 y 20 de julio. El día de actuación se asignará el 16 de julio, mediante sorteo con los tres finalistas de forma presencial o por videollamada.

Tras la actuación del finalista se abrirá el proceso de votación.

- Votación popular. El público asistente podrá votar una vez a través del sistema de votación creado para la ocasión. Un voto por persona. La votación popular contará un 25% del total.
- Votación del jurado. El jurado profesional formado por tres personas de la organización, se reunirá el lunes 22 de julio, votando de forma individual las tres actuaciones según sus criterios artísticos, valorando la calidad de cada proyecto de manera individual. La votación del jurado contará un 75% del total.
- Mediante el acta de la reunión, teniendo en cuenta el voto popular y el voto de del jurado, se dará a conocer al ganador, en la categoría de música, TALENT FEST NOCHES MÁGICAS y que, por consiguiente, obtendrá automáticamente la confirmación directa para actuar el 8 de agosto 2024 en el Festival Noches Mágicas.



OBSERVACIONES:

Para la elección de los seleccionados se valorará si es correcto el envío de los materiales y la calidad suficiente de los mismos. La banda ganadora del TALENT FEST NOCHES MÁGICAS se elegirá por el jurado bajo los criterios artísticos subjetivos de los miembros del jurado.

La normativa de montaje y desmontaje se comunicará a los ganadores en el momento de comunicarles su condición de ganadores y su consiguiente participación en el Festival Noches Mágicas 2024.

IMPORTANTE: Estas bases se pueden modificar sin previo consentimiento de los artistas participantes.

5.- Condiciones de carácter general

El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, y el criterio de Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

Requisitos por categorías

Categoría de música

- Podrán participar en el concurso, mayores de 18 años, todos los artistas o grupos noveles no profesionales de música rock, pop rock y electrónica, formados por personas que residan legal y de forma permanente en la provincia de Alicante (al menos el 50% del grupo).
- Quedarán excluidos todos aquellos proyectos que ya cuenten con un contrato discográfico con una compañía multinacional.

Categoría pintura y fotografía.

- Mayores de 18 años que residan legal y de forma permanente en la provincia de Alicante
- Que dispongan de material para exponer en el FNM



La inscripción al concurso será totalmente gratuita. No se incluyen los gastos derivados de los diferentes materiales subidos al perfil o cualquier otro gasto realizado a lo largo de la promoción por parte de candidatos y usuarios, quienes correrán con dichos gastos.

Los participantes serán los únicos y exclusivos responsables de la autoría y originalidad de sus propuestas, manteniéndose a Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas, organizadores del presente Concurso, indemnes respecto a cualquier reclamación de terceros en relación con las mismas.

No se aceptará la participación de propuestas que contengan contenidos e imágenes de menores de 18 años, racistas, eróticas, sexuales o de cualquier otra índole semejante que puedan afectar, a juicio de Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas, la imagen de la marca.

Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas quedan facultados para eliminar del concurso a los participantes que no cumplan con los requisitos detallados en los párrafos anteriores.

El premio objeto del concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder cederse a un tercero, siendo el ganador del concurso la/s personas que disfrute el mismo, salvo expresa autorización del organizador, Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas.

Por el simple hecho de la aceptación del premio, Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas se reserva el derecho de informar del nombre de los ganadores, así como utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso y el festival, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas se reservan el derecho de modificar o ampliar estas bases.

Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas como exclusivo organizador del Concurso quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o



suspendida el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos, y resultase ganador del presente concurso, no podrá disfrutar del premio.

No podrán participar en el mismo, las empresas encargadas de realizar el presente concurso, así como los distribuidores, concesionarios, proveedores ni personas vinculadas a Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas, mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.

No podrán participar concursantes ganadores de ediciones anteriores del TALENT FEST NOCHES MÁGICAS.

El participante del presente concurso exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda al organizador del TALENT FEST NOCHES MÁGICAS, Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas, cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores).

6- Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Shiroten 10 SLU y tratados con la finalidad de llevar a cabo:

- su participación en el presente concurso,
- la gestión del premio,
- el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD).



La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a Shiroten 10 SLU con motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando a Shiroten 10 SLU a enviarle, a la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción en el concurso, boletines y correos electrónicos informativos sobre el desarrollo del mismo, así como comunicaciones sobre sus actividades, en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información. En caso de que el participante no desee recibir dicha información debe marcar la casilla habilitada a tal efecto.

Shiroten 10 SLU le informa de que sus datos serán conservados con posterioridad al desarrollo del certamen, salvo que solicite la cancelación o baja de los mismos por el procedimiento indicado en la política de Protección de Datos de la web nochesmagicas.es

7.- Cesión de derechos

Los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titular.

Los participantes responderán frente a Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemnes tanto a Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

Asimismo, los participantes ceden a Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.



A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, del cedente (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e Internet) a utilizar el diseño de las imágenes, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas.

Asimismo, los participantes autorizan a Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas a divulgar su nombre, logo, diseños, música e imagen personal como su actuación o exposición en el día o días del festival elegidos por la organización para actuar o exponer en 2024 en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes ganadores. En particular, el concursante acepta:

- Participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como la inclusión de su nombre e imagen en la página web de Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas, en sus perfiles oficiales de Facebook e Instagram como en toda la red social; en notas/comunicados de prensa y/o, en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas, o el resto de marcas colaboradoras con imágenes, vídeos, exposiciones y música de las participantes ganadores.
- Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los concursantes, éstos conceden a Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de los vídeos creados en los escenarios por parte de Shiroten 10 SLU y Festival Noches Mágicas sobre los ganadores.